# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## ACTA Nº 85

La vigésimo segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el martes 6 de diciembre de 2011. Asistieron el señor Alejandro Goic, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Alejandro Mackay, Nicolás Velasco y Santiago Vera y, en representación del Ministro de Educación, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Juan José Ugarte. Excusaron su asistencia los señores Elizabeth Lira, Marino Pizarro y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la vigésimo segunda sesión extraordinaria a las 13:10 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 1 de diciembre, pues se encuentra en elaboración.

2. **Reformulación de bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales.**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 31 y 86, letra a), del DFL N°2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 y las normas no derogadas de la ley N°18.962, correspondió al Consejo analizar la reformulación de la propuesta de bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, presentada por el Ministerio de Educación a consideración del Consejo con fecha 27 de octubre de 2011.

Con el fin de contextualizar la presentación, la Secretaria Ejecutiva indicó que, en septiembre de 2011, mediante Acuerdo N° 096/2011, el Consejo acordó transmitir observaciones transversales y específicas a la propuesta de bases curriculares de las referidas asignaturas.

Indicó que el Ministerio presentó oportunamente as bases curriculares reformuladas y la respuesta a las observaciones formuladas por el Consejo. Agregó que, conforme lo anunciara en la sesión anterior, la Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

presentó un documento complementario a la respuesta, que aborda de modo más global las observaciones del Consejo y da cuenta de las acciones y modificaciones que se han realizado para mejorar la propuesta.

La Secretaria Ejecutiva señaló que el documento explica que el principal factor para el cambio curricular se encuentra en la nueva legislación. Como parte de la evidencia que justifica los cambios, la señora Torre informó que el Ministerio sostiene que no se ha implementado el Ajuste Curricular de 1° a 4° básico por lo que no hay programas de estudios actualizados; que los cambios se fundan en el mismo diagnóstico que se hizo para el Ajuste y que las bases representan una continuidad con éste, incorporando sus innovaciones. Agregó que el Ministerio puntualiza se han mantenido los Objetivos Transversales (OT) del Ajuste, que reflejan consensos generales y plantean una visión del hombre y la sociedad.

En cuanto a las observaciones relativas al enfoque didáctico, la señora Torre informó que, aun cuando el Ministerio opina que las bases no deben ser prescriptivas respecto de este aspecto, ha optado por incluir el enfoque didáctico y orientaciones metodológicas de modo más extenso en los programas de estudios y ha planificado poner a disposición de los interesados un documento con explicitación detallada de los marcos teóricos de cada de las asignatura, al igual que se hizo con el Ajuste 2009.

Respecto de los objetivos de aprendizaje, la señora Torre indicó que el Ministerio afirma que su nivel de especificidad es mayor que en instrumentos anteriores y que se ha logrado homogeneidad en su formulación en todas las asignaturas. Además, indicó que, en relación con las observaciones sobre pensamiento crítico, el Ministerio ejemplifica la forma en que fue acogida la observación. Indicó que el Ministerio precisa que en educación básica se desarrollan habilidades más elementales de este tipo de pensamiento, cuyo desarrollo abarca todo el ciclo educativo.

En relación con las observaciones referidas a Lenguaje, la señora Torre informó que el Ministerio explicita el enfoque teórico de la propuesta en esta asignatura, que considera la literatura internacional reciente en este tema. Agregó que ésta sostiene que el desarrollo de la comprensión lectora en educación básico se funda en la fluidez en la lectura, la amplitud del vocabulario y el conocimiento del tema tratado en los textos, más que en el conocimiento declarativo de éstos.

En relación con las bases correspondientes a Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la señora Torre informó que el Ministerio sostiene que la propuesta contiene habilidades y conceptos básicos que conforman el pensamiento histórico, el que se desarrolla en los niveles más altos de escolaridad.

En cuanto al proceso de evaluación, la señora Torre informó que la propuesta fue revisada disciplinariamente por los mismos consultores que la evaluaron en la primera oportunidad, y por un comité de área, integrado por académicos con experiencia en



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

currículum y formación de profesores, que evaluó transversalmente la propuesta y algunos tópicos disciplinarios específicos.

Precisó que el informe preparado por la Secretaría Técnica se basó en las conclusiones del comité de área, precisando que, en la reunión a la que fue convocado, hubo consenso en que, en la propuesta reformulada, subsistían observaciones generales y disciplinarias y que era necesaria una definición más categórica y de alcance más general respecto de algunos temas, como el ciudadano que se espera formar. No obstante, informó que, luego de concluido el análisis, la Secretaría Técnica recibió una reevaluación de uno de los miembros del comité en que disiente de esta opinión.

Enseguida, los consejeros analizaron la propuesta reformulada de bases curriculares para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales y la respuesta complementaria presentada por el Ministerio de Educación, los documentos de evaluación de la referida propuesta, especialmente, los informes de los especialistas designados para evaluarla y del comité de área y sus complementos, así como la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

En términos generales, el Consejo manifestó que el Ministerio se ha hecho cargo de gran parte de las observaciones formuladas en la primera etapa de evaluación, sea corrigiendo conforme lo observado o aportando mayores antecedentes para justificar sus planteamientos. Manifestaron la relevancia de la propuesta y la complejidad de lograr consensos en materia educacional, pues existen concepciones e ideologías diferentes respecto de estas materias, por lo que sintetizar y armonizar diferentes visiones plantea un enorme desafío. Relevaron la necesidad de que las iniciativas respecto del currículum respondan a políticas de Estado, que se mantengan en el tiempo, y que las reformas educacionales sean evaluadas permanentemente de modo de considerar sus resultados en las modificaciones que se propongan. En ese contexto, los consejeros consideraron que encuentra sentido y adquiere especial relevancia las observaciones transversales y de alcance general formuladas a la propuesta, pues apuntan a lograr que la educación se plantee en el largo plazo y tenga una aplicación permanente.

Los consejeros coincidieron en que esta propuesta plantea una continuidad con lo implementado a partir del Ajuste Curricular del año 2009 y que responde al mandato legal encomendado al Ministerio de elaborar bases curriculares para la educación básica y media.

Con todo, los consejeros reflexionaron acerca de la necesidad de tener un documento introductorio que refleje los fundamentos de la propuesta no sólo desde el punto de vista legal o histórico, sino que explicite las razones de fondo por las que los nuevos elementos dan sustento conceptual al nuevo marco curricular, se explique la nueva



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

terminología incorporada, se visualice la forma en que se corrige y mejora los conceptos usados en el marco curricular anterior y de qué modo se interrelaciona el antiguo con el nuevo sistema, desde el punto de vista conceptual, y la articulación entre las diferentes asignaturas. Indicaron que la ausencia una introducción que aborde los aspectos mencionados afecta la propuesta, pues carece de una explicación que permita entender la relación que existe entre sus diferentes componentes.

Manifestaron su preocupación respecto de la insuficiente articulación entre los diferentes sectores y de la explicación acerca de la forma en que se plasman los Objetivos Transversales en cada una de las asignaturas.

Asimismo, observaron que la amplitud de la consulta pública efectuada por el Ministerio respecto de las bases curriculares, plantea el desafío adicional de abordar, debidamente, las opiniones formuladas por actores diferentes, a propósito de ésta.

Si bien el documento complementario presentado por el Ministerio muestra un avance en el cumplimiento de las observaciones formuladas por el Consejo, los consejeros advirtieron que la opinión de los evaluadores disciplinarios no es taxativa respecto de la superación de las debilidades planteadas.

Con todo, los consejeros advirtieron que las observaciones fueron abordadas por el Ministerio, subsistiendo algunas recomendaciones que es posible formular para el mejoramiento continuo de la propuesta.

Respecto del enfoque dado a las Tecnologías de Información en la propuesta, coincidieron con los evaluadores en el sentido de que debe plantearse como una nueva forma de alfabetismo más que como una herramienta, y que ello requiere capacitar a los profesores en una lógica distinta. Además, plantearon algunas recomendaciones respecto del énfasis en el conocimiento del propio cuerpo y el autocuidado, entre otros aspectos.

El representante del Ministro indicó que las observaciones formuladas por el Consejo en la primera oportunidad colaboraron en enriquecer la propuesta, especialmente, aquellas contenidas en el oficio complementario del Consejo, referidas a la fundamentación, especificidad en la didáctica, pensamiento crítico, entre otros aspectos. Señaló que las observaciones fueron en gran parte superadas, que los Objetivos Transversales permiten visualizar holísticamente la propuesta. Indicó que las observaciones disciplinarias han sido superadas y que las correspondientes a las bases de Lenguaje presentan las observaciones más complejas de subsanar pues responden a dos escuelas diferentes en el modo de comprender y abordar la comprensión de lectura.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En relación con la fundamentación, el señor Ugarte propuso incluir un capítulo introductorio general que explique lo solicitado por el Consejo, y difundirlo en el portal web del Ministerio de modo que el marco teórico pueda ser consultados por todos los interesados.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva hizo presente que, en caso de que el capítulo introductorio deba formar parte de las bases curriculares, debiera estar incluido en el texto que se envíe a la Contraloría para el trámite de toma de razón del respectivo decreto. Consultada la secretaria de actas, informó que, en otras oportunidades, el ente contralor ha solicitado la certificación de que el texto del decreto es idéntico al aprobado por este Consejo, por lo que resulta necesario que los antecedentes estén disponibles.

Revisadas las alternativas posibles para cumplir con los procedimientos legales y administrativos, y habiendo manifestado el representante del Ministro que resulta posible presentar la introducción solicitada dentro de esta semana, el Consejo acordó postergar su pronunciamiento a la espera de la presentación de la introducción de las bases y fijar sesión el próximo viernes 9 de diciembre, a las 11:00 hrs., con el fin de emitir su decisión definitiva acerca de la propuesta.

Finalmente, el Consejo encomendó, a la Secretaria Ejecutiva sintetizar las observaciones formuladas por los consultores externos, conforme lo debatido en esta sesión, de modo de transmitirlas al Ministerio, a modo de recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior por parte del consejero Goic, que presidio la sesión. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Se fijó una próxima sesión extraordinaria para el viernes 9 de diciembre de 2011, a las 11:00 horas.



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la vigésimo segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación, y luego de un intervalo de 5 minutos, se dio inicio a la sesión extraordinaria especialmente convocada para analizar los antecedentes de la revocación del reconocimiento oficial del Centro de Formación Técnica Los Fundadores.

**Alejandro Goic Goic**
**Consejero**

**Nicolás Velasco Fuentes**
**Consejero**

**Santiago Vera Rivera**
**Consejero**

**Alfredo Ewing Pinochet**
**Consejero**

**Alejandro Mackay Barriga**
**Consejero**

**Juan José Ugarte**
**Rep. Ministro de Educación**

**Daniela Torre Griggs**
**Secretaria Ejecutiva**
**Consejo Nacional de Educación**



MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl